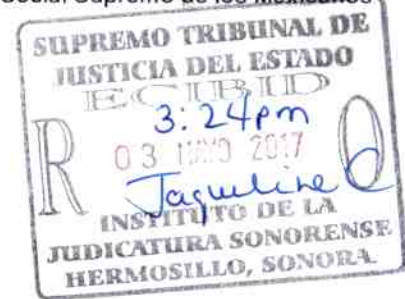




OFICIO No. STJ/DGA/839/2017  
Hermosillo, Sonora a 2 de mayo de 2017  
2017: "Centenario de la Constitución, Pacto Social Supremo de los Mexicanos"

Lic. Miguel Ángel Bustamante Maldonado  
Presidente del Comité de Transparencia  
P R E S E N T E.-



Me permito hacer de su conocimiento que en atención a su oficio CT.-005/17 de fecha 17 de Marzo de 2017, en el cual se solicita que la Dirección General de Administración del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora emita un diagnóstico en cuanto a si se cumplen las condiciones que se requieren para la debida atención de las personas en situación de vulnerabilidad que acudan a ejercitar el derecho de acceso a la información pública en las oficinas que ocupa la Unidad de Transparencia situada en el Tercer piso del Edificio Principal, sede del Poder Judicial.

En cumplimiento a estas directrices y en lo específico a lo dispuesto por el Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 4 de mayo de 2016; que en su artículo 1° se establece que dichos criterios son de carácter obligatorio para todos los sujetos obligados a que se refiere la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en su artículo 23. Y en particular, del artículo sexto transitorio, *dispone que los sujetos obligados contarán con un año a partir de la entrada en vigor de los citados lineamientos para publicar el diagnóstico a que se refiere el numeral sexto respecto a la accesibilidad, permanencia, libre desplazamiento en condiciones dignas y seguras de las personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres embarazadas espacios de maniobra para que las personas con algún tipo de limitación motriz puedan abrir y cerrar puertas de las Unidades de Transparencia, entre otras acciones, que deben de promoverse e implementarse.*

Por lo anterior y en atención a lo solicitado anexo Informe inicial sobre la situación actual y perspectivas en cumplimiento a los criterios contenidos en el acuerdo de referencia así como evidencia fotográfica.

#### **Información General:**

- Las instalaciones de la Unidad de Transparencia se encuentran situadas en el tercer piso del edificio principal sede del Supremo Tribunal de Justicia del Estado



de Sonora el cual está ubicado en la Avenida Tehuantepec, entre calle Comonfort e Ignacio Allende en la colonia Las Palmas de la Ciudad de Hermosillo, Sonora.

- Personal de esta dependencia realizó recorrido para verificar el estado de las instalaciones de la Unidad de Transparencia, pudiendo constatar que sobre la calle Comonfort se cuenta con cajones de estacionamiento para discapacitados con rampa y debidamente señalados (evidencia fotográfica 1 y 2).
- Se constató que el trayecto del cajón de estacionamiento a la rampa de acceso al edificio principal está libre de obstáculos físicos y dicha rampa cuenta con barandal y señalamiento adecuado (evidencia fotográfica 1, 2,3 y 4)
- En el interior del edificio principal no se detectaron impedimentos físicos para el libre desplazamiento de las personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres embarazadas o personas con algún tipo de limitación motriz. El edificio cuenta con rampas de acceso debidamente señaladas, elevadores y pasillos amplios. Se incluye croquis del interior del edificio con trayecto marcado de la entrada principal, hacia los elevadores y traslado posterior hasta las oficinas que ocupa la Unidad de Transparencia (anexos 1 y 2).
- Las puertas de acceso a la Unidad de Transparencia son de doble ancho y no presentan ningún inconveniente para el acceso (evidencia fotográfica 5 y 6). Se recomienda mantenerlas siempre abiertas y/o instalar un mecanismo para que se abran automáticamente para aquellas ocasiones en que se requiera conservarlas cerradas.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

**La Directora General de Administración**

**Lic. Ana E. Rubio Robles**

**Del H. Supremo Tribunal De Justicia Del Estado**

C.c.p. Mgdo. Francisco Gutiérrez Rodríguez.- Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.- Para su conocimiento.-  
c.c.p. Lic. Josefina A. Sánchez Reyes.- Oficial Mayor.- Mismo fin.  
c.c.p. Lic. Sonia Quintana Tinoco.- Directora de Normatividad.- Mismo fin.-  
c.c.p. Lic. Carlos Alberto Duarte Rodríguez.- Titular de la Unidad de Transparencia.- Mismo fin.-  
c.c.p. Minutario





## Evidencia Fotográfica



FOTO 1



## Evidencia Fotográfica



FOTO 2



## Evidencia Fotográfica



FOTO 3





## Evidencia Fotográfica



FOTO 4



## Evidencia Fotográfica



FOTO 5



## Evidencia Fotográfica

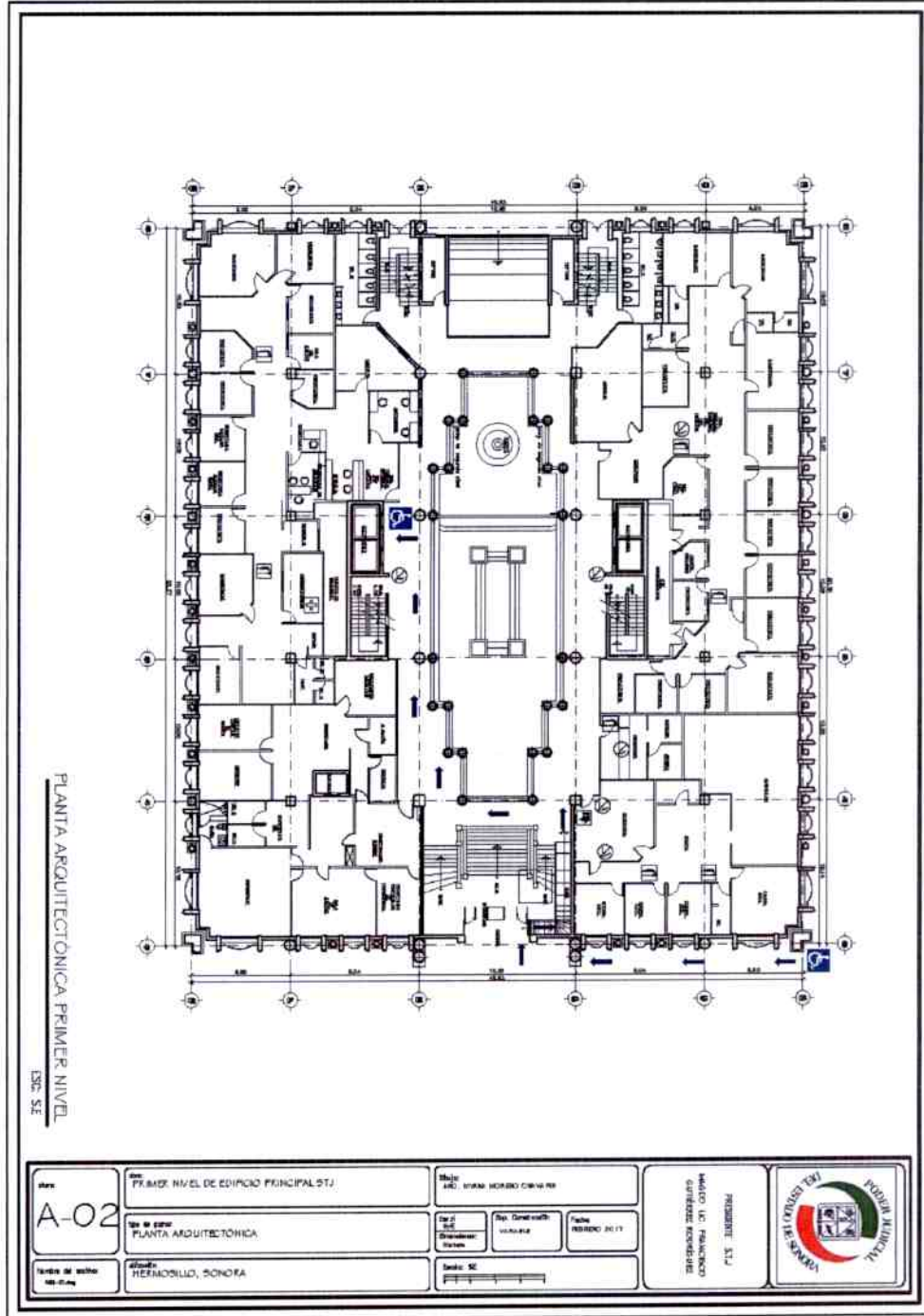


FOTO 6





ANEXO 1





ANEXO 2

